

representa un coeficiente de adjudicación de 0,96732827 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de septiembre de 1990.

El Jefe del SEREA,  
JOSE L. MONTERO Y CASADO DE  
AMEZUA

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, adjudicando las obras de «Reparación de pavimentos en el pueblo de Ruecas (Badajoz)».*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Reparación de pavimentos en el pueblo de Ruecas (Badajoz)» a la Empresa Andrés González Merás en la cantidad de veinticuatro millones doscientas cuarenta y nueve mil pesetas (24.249.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,90959552 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de septiembre de 1990.

El Jefe del SEREA,  
JOSE L. MONTERO Y CASADO DE  
AMEZUA

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de «Red de caminos rurales de servicio de "El Sotillo" en el término municipal de Hinojosa del Valle (Badajoz)».*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Red de caminos rurales de servicio de "El Sotillo" en el término municipal de Hinojosa del Valle (Badajoz)» a la Empresa Antonio Bravo Cabello en la cantidad de veintiséis

millones cuatrocientas mil pesetas (26.400.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,94178166 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de septiembre de 1990.

El Jefe del SEREA,  
JOSE L. MONTERO Y CASADO DE  
AMEZUA

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de «Ampliación y mejora de la carretera C-437, de Valencia de las Torres a Fregeñal de la Sierra. Tramo: N-432 (Usagre y Bienvenida) - N-630 (Fuente de Cantos)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 18 de septiembre de 1990, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. 23-01-90), RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa LYCC, S.A., en la cantidad de 10.600.000 pesetas (diez millones seiscientos mil pesetas).

Mérida, 3 de octubre de 1990.

El Director General de Infraestructura,  
P.D. 11-01-90 (D.O.E. 23-01-90)  
MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de «Ampliación y mejora de la carretera*

*C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: Pinofranqueado - CC-204 (Pozuelo de Zarcón)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 18 de septiembre de 1990, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. 23-01-90), RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa PEYCO, S.A., en la cantidad de 12.460.000 pesetas (doce millones cuatrocientas sesenta mil pesetas).

Mérida, 3 de octubre de 1990.

El Director General de Infraestructura,  
P.D. 11-01-90 (D.O.E. 23-01-90)  
MIGUEL GARCIA LEDO

---

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de «Ampliación y mejora de la carretera C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla. Tramo: C-420 (Castuera) - BA-623 (Higuera de la Serena)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 18 de septiembre de 1990, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. 23-01-90), RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Unión Temporal de Empresas EXACO, S.A. - EXING, S.A., en la cantidad de 15.000.000 de pesetas (quince millones de pesetas).

Mérida, 3 de octubre de 1990.

El Director General de Infraestructura,  
P.D. 11-01-90 (D.O.E. 23-01-90)  
MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de «Ampliación y mejora de la carretera CC-904, de Naval Moral de la Mata a Jarandilla de la Vera. Tramo: CC-914 - C-501 (Jarandilla de la Vera)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 18 de septiembre de 1990, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. 23-01-90), RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa ALATEC, en la cantidad de 10.150.000 pesetas (diez millones ciento cincuenta mil pesetas).

Mérida, 3 de octubre de 1990.

El Director General de Infraestructura,  
P.D. 11-01-90 (D.O.E. 23-01-90)  
MIGUEL GARCIA LEDO

---

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de «Ampliación y mejora de la carretera C-423, de Don Benito a Olivenza. Tramo: N-630 (Almendralejo) - N-432 (Santa Marta de los Barros)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 18 de septiembre de 1990, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. 23-01-90), RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa GEXINCO, S.A.,